



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 114-2019-MDCA

Cerro Azul, 13 de Junio del 2019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

Que, mediante Memorandum N° 330-2019-MDCA, de fecha 13 de junio del 2019, el Gerente Municipal, informa que es viable aprobar la conformación de la Comisión Especial de Selección de Ejecutor Coactivo de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, aprobado por Ley N° 27972, establece que, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local; tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico. Correspondiéndole al Concejo Municipal la función normativa que se ejerce a través de Ordenanzas; las cuales tienen rango de ley, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 4) del artículo 200 de la Carta Magna;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 018-2008-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979 – Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, la designación del ejecutor y auxiliar coactivo se realiza mediante concurso público de méritos;

Que, con la finalidad de dar curso a las disposiciones del cuerpo de las leyes precitadas es necesario que esta entidad edil proceda a conformar el colegiado encargado de organizar y dirigir el proceso de selección de ejecutor;

Que, mediante Informe N° 123-2019-GPP-MDCA, de fecha 28/05/2019, la Gerente de Planeamiento Presupuesto y Racionalización informa que hay disponibilidad presupuestal, por el importe total de Diecisiete mil novecientos con 00/100 soles (S/.17,900.00), a fin de cubrir el gasto que demande la contratación del personal que gane el mencionado concurso público.

Que, es recomendable que el suscrito no integre dicha comisión a fin de poder brindar o emitir asesoramiento legal ante cualquier inconveniente o problema que genere controversia jurídica, o reclamo que interpusiere algún postor.

Estando a lo expuesto resulta estimar lo peticionado por el Jefe de la oficina de Recursos Humanos sobre conformación de comisión evaluadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación de la Comisión Especial de selección de Ejecutor y Coactivo de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, según se detalla:

- **PRESIDENTE TITULAR:** GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
ABG. MARUJA ALEJANDRINA SERRANO PALMA.



- MIEMBRO TITULAR:

GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.
CPC. MIRTHA FIAMA MACHACUAY ROMAN

- MIEMBRO TITULAR:

JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
ING. ANGELLO ULISES UGARELLI NUÑEZ

-1ER MIEMBRO SUPLENTE:

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

-2DO. MIEMBRO SUPLENTE:

GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO
TURISMO Y PROMOC.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de planeamiento, presupuesto y Racionalización y Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul que correspondan, el cumplimiento y publicación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
CERRO AZUL CAÑETE
Terencia Cordova de Salazar
TERENCIA CORDOVA DE SALAZAR
ALCALDESA